Datalab
Tecnología e innovación

DATA LAB S. A.

Ventas de Equipos Informáticos y Telecomunicaciones

Central Av. Artigas N° 1645 - Edif. Data Lab. Tel. 209 126 Fax: 209 127
Asunción - Paraguay

TIMBRADO No. 13076574
Válido desde el 12 de Noviembre de 2018
Hasta el 30 de Noviembre de 2019
R.U.C. 80030218-4
FACTURA
N°-001-002 0010170

:ha de Emisión: 26/12/2018
nbre o Razón Social: MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
ección: Mcal. Lopez esq. Acá Carayá
éfono: (021) 207 160/2
misión N°: 001-002-0012396
ndedor: LICITACIONES

Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [X]
Nota de Pedido N°:
RUC/CI: 80025704-9
Pasaporte:
N° DNA:
N° RDE:
Cód. Vend:

T	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
7	E21218NOT39594	NOTEBOOK NOTEBOOK DELL LATITUDE 5495 XCTO Marca: DELL Modelo: Latitude 5495 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2018 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 06/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"- ID: 352.406 CONTRATO MINNA N° 43/2018	6.866.300			48.064.100
					GS	48.064.100
UBTOTAL:						
ESCUENTO:					GS	48.064.100
OTAL A PAGAR		Guaranies Cuarenta y ocho millones sesenta y cuatro mil cien				

QUIDACION DEL IVA: 5% 10% 4.369.464 TOTAL IVA: 4.369.464

ERVACIÓN: En caso de que esta factura sea Crédito, solo podrá ser cancelada con el recibo oficial, exíjalo. Esta factura deberá ser cancelada dentro del plazo establecido, de no si se aplicará en concepto de intereses la tasa máxima que permite el Banco Central del Paraguay de conformidad al Art. 475 del Cód. Civil. Páguese con cheque a nuestra orden. e aceptan cambios n i devoluciones pasadas las 48 horas.

rizo en forma irrevocable, a DATA LAB S.A., en caso de un retraso superior a 90 (noventa) días en el pago de la presente factura o de cualquier otra deuda pendiente que mantenga uestra empresa, incluyan mi nombre personal o Razón Social a la que represento en el Registro General de Morosos de Informconf, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 1682, omo también a realizar llamadas y remitir notas de avisos o reclamos en caso que registre un atraso en el cumplimiento de mis deudas contraídas, para la recuperación del crédito ne otorgaron. Los gastos en que incurriera Data Lab S.A., para realizar la gestión de cobro serán por mi cuenta.
oí conforme

Firma

Aclaración

C.I.N°

ORIGINAL: Comprador
COPIA 1: Archivo Tributario
COPIA 2: "No Válido para Crédito Fiscal"
Copia 3: Contro

ENTA FUTURO de Julian Pereira. Tel/Fax.: 674 533 - Cel - 0981-181 757 Angel Velazco 1950
1542315-6 - Habilitacion N° 1.654 - 10 Blocks. 50 x 4 del 10.051 al 10.550 - 11 - 2018

NE_961.2018

Asunción, 26 de Diciembre de 2018.

Señores
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Mcal. Lopez esq. Acá Carayá
Teléfono: (021) 207 160/2
Asunción, Paraguay
Presente

De nuestra consideración:

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 06/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID: 352.406 – CONTRATO MINNA Nº 43/2018

OBJETO: CARTA DE COMPROMISO DE ENTREGA DEL BIEN ADJUDICADO.

Por la presente misiva, en relación al bien adjudicado en el **Ítem 3, NOTEBOOK, cantidad 7 (Siete) unidades**, manifestamos cuanto sigue, nuestro Compromiso de proveer en tiempo y forma el bien que nos fuera adjudicado en la Licitación de referencia hasta el 03 de Enero del 2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

DATA LAB S.A.

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Mesa de Entrada
Dirección de Administración

Expediente Nº _____
Fecha 26-12-18 Hora 13:36
Recibido por _____
Aclaración de Firma _____

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 356/2018

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia — Fecha de Emisión :20/12/2018
ID del Llamado:	352.406
Descripción del Llamado: Adquisición de Equipos de Informaticos	Tipo de Procedimiento: Concurso de Ofertas
Proveedor:	DATA LAB S.A. — RUC: 80030218-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº DE ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
3	NOTEBOOK - LATITUDE LAPTOPS 5495	UNIDAD	UNIDAD	DELL	EE UU	7	6.866.300	48.064.100
						TOTAL		48.064.100

SON GUARANÍES: *CUARENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CIEN* ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: La suscripción — Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7.01 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: Sede Central del MINNA, , sito en la ciudad de Asunción - Dirección: Mcal. López Nº 2029 esq. Acá Carayá.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/N☒] — Porcentaje: No — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho; a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LIC. OSVALDO GIMENEZ PECCI — Director General de Administración y Finanzas — Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LIC. PLACIDO MENDEZ PIZZURNO — Director Financiero — Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ORDENADOR DE GASTO
LIC. ALICIA ABRAYCO — Director Administrativa — Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	C.P. Marcos Cardozo DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Datalab — Tecnología e innovación FIRMA PROVEEDOR	26/12/18 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR